



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16863

11/09/2017

46399

**AUTOR/A:** ALBALADEJO MARTÍNEZ, Joaquín (GP); CASCALES MARTÍNEZ, Loreto (GP); ALBA MULLOR, María Dolores (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2016 recogía la convocatoria de 4.539 plazas de nuevo ingreso (2.740 correspondientes al Cuerpo Nacional de Policía y 1.799 para la Guardia Civil). Por su parte, en la OEP para el año 2017 se convocaron 5.197 plazas de nuevo ingreso (3.331 para el Cuerpo de Policía Nacional y 1.866 para la Guardia Civil). Por ello, en los próximos años está prevista la incorporación de un mayor número de efectivos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que permitirá incrementar la ocupación de las plantillas más deficitarias de personal y, a la vez, se irá produciendo un mayor movimiento de personal entre las mismas.

Esta tendencia se mantiene durante el año 2018 toda vez que la recientemente publicada Oferta de Empleo Público<sup>1</sup> para este año relativa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado prevé la convocatoria de 5.095 plazas de nuevo ingreso (3.000 para el Cuerpo Nacional de Policía y 2.095 para la Guardia Civil).

Para finalizar, se indica que la distribución de los nuevos efectivos se realizará, una vez finalizados los correspondientes cursos de formación, a través de los habituales procedimientos de provisión de destinos. Por ello, no es posible anticipar los lugares de destino del nuevo personal.

Madrid, 29 de mayo de 2018

<sup>1</sup> Real Decreto 188/2018, de 2 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y de estabilización de personal docente no universitario de la Administración General del Estado, para el año 2018.